



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"  
SALTA, 10 ABR 2018

Expte. N° 23.302/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 33 por la Lic. Silvana Mariel DÉCIMA, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma informa que el día 20 de marzo de 2018 se reintegra de su licencia por maternidad, y asimismo comunica que hará uso del permiso diario por lactancia establecido por el Art. 107 del Decreto N° 366/06, y ampliado por Resolución CS N° 503/17.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL en su Nota N° 276-DGP-18, informa las fechas de las licencias usufructuadas por la Lic. DÉCIMA, y aconseja se modifique la licencia por maternidad extendida por Resolución Rectoral N° 1717-2017, puesto que corresponde desde el 20 de diciembre de 2017 y por el término de noventa (90) días.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Sustituir en el Artículo 2° de la Resolución R-N° 1717-2017, en parte correspondiente donde dice: "21 de diciembre de 2017", debe decir "20 de diciembre de 2017".

ARTICULO 2°.- Reintegrar a la Lic. Silvana Mariel DÉCIMA, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a sus funciones de Jefe del Departamento de Licencias y Justificaciones, a partir del 20 de marzo de 2018.

ARTICULO 3°.- Otorgar a la Lic. Silvana Mariel DÉCIMA, PERMISO DIARIO POR LACTANCIA, las dos, tres cuartas partes de hora, al final de su jornada laboral, a partir del 20 de marzo de 2018 y por el término de ciento ochenta (180) días.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



*[Firma]*  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Firma]*  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

*[Firma]*  
D.F.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c. Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0434-2018